

Notificaciones de denuncia

Ayuntamiento de León



Anuncio de la Policía Local de León por el que se notifican iniciaciones de expedientes sancionadores. EDICTO (Notificación denuncia)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 91 y 92 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se hace pública la notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Excmo. Ayuntamiento de León, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en su último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de León, instructora del procedimiento sancionador, pudiéndose proceder al abono de la multa o alegar ante la misma por escrito lo que en su defensa se estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas, de conformidad con lo preceptuado en la citada normativa.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada en el plazo de veinte días, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se le iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 11 del citado texto refundido.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (2), puede abonar la multa únicamente si es ud. el infractor, en caso contrario habrá de identificar al conductor del vehículo objeto de la denuncia en la fecha indicada en el plazo de 20 días.

Transcurrido los plazos indicados sin que se haya abonado el importe de la sanción ni se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se resolverá el procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 95 del mismo texto refundido.

Para realizar el pago de la cuantía, se puede realizar mediante ingreso en esta cuenta:

Unicaja: ES59 2103 4201 8100 3010 6928

En concepto se pone el número de expediente.

CIR=Regla.General de Circulación;

EXPEDIENTE	IDENTIF	LOCALIDAD	FECHA	MATRÍCULA	CUANTÍA EUROS	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ
2022-000309	Y00101039Z	LEON	08/04/2022		500 CIR			37	
2021-042750	071440610B	NAVATEJERA (VILLAQUILAMBRE)	23/11/2021	4132LDK	300 CIR		50	2	
2021-043907	Y05800325S	LEON	12/12/2021	2804FLG	400 CIR		50	4	
2021-043319	052242728E	ECIJA	04/12/2021	4911LSD	200 CIR		146	4	
2021-044106	009340955B	ARROYO DE LA ENCOMIENDA	11/11/2021	7412JYH	100 CIR		50		



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-70MUJU-GU8GZC-549432

León ,2022-07-29,Miguel Angel Llorente Pellitero Jefe de Policía Local



Validar en: <https://sede.dgt.gob.es/>

CSV: TTRAPU-70MUJU-GU8G2C-549432